



Veinte maravedis

SELLO QVARTO : VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES

*D. Juan Sarría*  
*D. Juan Pedro Casar*  
*D. Juan Pedro Casar*  
*D. Juan Pedro Casar*

*Juan Pedro Casar*

En la Villa de Ceranaca a cinco de octubre de mil setecientos y tres, de frente el Concejo Justicia y Hermandad de esta villa de Ceranaca. Yo el Sr. D. Juan Pedro Casar Abogado de los R. C. de Ceranaca y Alcalde de la Villa por ausencia del Sr. propietario que los Sr. D. Juan Pedro Casar y Caballeros Cap. que firmaron y con asistencia de D. Juan Pedro Casar Torrado Notario de Ceranaca y de acuerdo de Sr. D.

Junta del P. D. D. Juan Salmeron como depositario que fue de un porrito por lo perteneciente al año que cumplió el día de la Asension de la Virgen proximo pasado = Le mandado por el Sr. D. Juan Pedro Casar y Notario de Ceranaca en la conformidad que en el mandado por el Sr. D. Juan Pedro Casar y Notario de Ceranaca

